

LAS TENTACIONES DEL SEÑOR MASO

Aprovechando la moda resurgida de las pasiones sacrílegas, que tentara a grandes autores del XIX, el oportunista P. Masó siempre con la vista puesta en la taquilla, a la caza del boom temático del momento, ha tratado el asunto en su desafortunado film *Un hombre como los demás*.

Si para Clarín el sacerdocio es el punto de arranque de la emoción y para Galdós poco más que un incidente lamentable, lo que se desprende de esta cinta es que para Masó, fiel al ecumenismo más ortodoxo y dogmático, es el sacramento que imprime carácter sin discusión ni atenuantes posibles aunque sean sociohistóricos.

Dejando a un lado comparaciones más o menos tendenciosas y fuera

de lugar, hay que decir que el director juega sucio. Incapaz de enfrentarse honestamente al espinoso problema que supone el celibato sacerdotal como experiencia vitalicia y las relaciones —ahora cada vez más conflictivas— del clero con la sociedad en que viven, se limita a esbozar las tentaciones de un joven cura provinciano seducido por la declaración de amor (tras poco más de dos horas de charla como todo precedente de conocimiento mutuo) de una impulsiva burguesita madrileña.

Resulta evidente la incompetencia de Masó quien, desbordado ante la audacia de relacionar de un modo más realista a sus personajes, se limita a presentarlos a cada uno en solitario debatiéndose entre la pa-

sión y la conciencia moral, la vocación y el amor humano en sus respectivos arquetípicos ambientes sociales que ni siquiera levemente están dibujados. Además de la tortura que supone verse atacado, sin previo aviso, por el grandilocuente y efectivista «arreglo» que se ha hecho de *Las cuatro estaciones*: Halffter versus Vivaldi. Huelga decir que cualquier parecido con la realidad.

El tratamiento fantasma de la *love-story*, y ya que la interpretación exasperadamente «expresionista» de los actores no hace más que resaltar la vacuidad de lo narrado, no impide al director incomodar al público con toda suerte de discursos ejemplarizantes, ramplones y anacrónicos emitidos desde los muy respetables disfraces de obispo —un Andrés Mejuto que parece más bien un *play-boy* venido a menos— y otras venerables jerarquías eclesásticas, de las que don Pedro se erige pretenciosamente en portavoz; tanto anatema por un pecado de pensamiento resulta un poco excesivo, la verdad.

Y es que el señor Masó no debe conocer la aguda sentencia de Wilde: «La mejor forma de evitar una tentación es... caer en ella.»

Carmen JIMENEZ

CINE-CLUBS ANDALUCES:

NI AFÁN DE LUCRO NI AYUDA OFICIAL

Dialogamos con Jose María Rincón de la Rosa, presidente del Cineclub Universitario y vocal para Andalucía occidental y Badajoz de la Federación Nacional de Cineclubs.

«La Ilustración Regional». — ¿Quieres explicarnos en qué consiste la Federación Nacional de Cineclubs y cómo surgió la idea de su creación?

José María Rincón de la Rosa. Surgió a través de una petición de unos cuantos hombres de cine, reunidos en Salamanca, en la década de los cincuenta, para mejorar el cine español. La Federación consiste en la unión de los cineclubs españoles; la filiación en esta entidad es voluntaria y está constituida por más de cuatrocientos cineclubs.

L. I. R.—¿Recibe esta Federación algún tipo de ayuda administrativa?

J. M. R.—Ninguna. En su primera etapa la tuvo de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, pero eso acabó. Tan sólo la filмотeca contribuye en cierto modo, cediendo gratuitamente una mínima parte de sus películas.

L. I. R.—Entonces las fuentes de ingresos...

J. M. R.—Proviene de la cuota trimestral de cada cineclub, 750 pesetas mensuales, y de la importación y distribución de películas, incluidos programas, fichas técnicas y demás a éstos. Cuando se apruebe la Ley de Cine, actualmente en preparación, no sabemos qué pasará porque hasta ahora no tenemos información ninguna al respecto. La administración tiene en cuenta a la Federación Nacional, pero no la subvenciona.

L. I. R.—¿Cómo se subvencionan los cineclubs?

J. M. R.—A través de los socios y financiados en parte por la entidad de que dependen.

L. I. R.—¿Cuál es el material cinematográfico a disposición de los cineclubs y cuáles sus ventajas respecto de los circuitos comerciales?

J. M. R.—Uno de los fines de la Federación Nacional es la importación y distribución a los cineclubs de películas no accesibles a los circuitos comerciales,

con la aparición del arte y ensayo, la Federación se vio muy limitada, pues gran parte del material que para estas salas, siéndole además imposible competir con una empresa. Aparte hay películas que las distribuidoras preveen puede interesar a los cineclubs, le dan copias a la Federación y hacen un precio especial. También la Federación hace de intermediaria con las embajadas de países con cinemateca y traen las películas gratuitamente, junto con la colaboración de la Filмотeca, ya mencionada.

L. I. R.—¿Qué obligaciones conlleva tu cargo de vocal respecto a los cineclubs regionales?

J. M. R.—Es la representación ante la junta rectora de la Federación de estos cineclubs a niveles de organización interna. Representar a la Federación dentro de su territorio y asesorar a los cineclubs teóricamente, promover la constitución de nuevos cineclubs, pero es imposible por falta de dinero. Es un cargo meramente honorífico.



UNA EMPRESA SEVILLANA
EN VANGUARDIA DEL SEGURO

LA PREVISION ESPAÑOLA-C.I.A.

fundada hace 90 años, es hoy
una importante Compañía de
Seguros a escala nacional.

EMPRESAS FILIALES:

PREVICIA, Sociedad Anónima de
Inversión Mobiliaria.
Capital desembolsado
200.000.000 de pesetas.

FINANCIERA ORFILA, S. A.
Capital desembolsado
30.000.000 de pesetas.

250 TECNICOS EMPLEADOS ENTRE:
ACTUARIOS, ECONOMISTAS,
ABOGADOS, INGENIEROS, MEDICOS...
y otros especialistas de todas
las ramas del seguro.

DIRECCION GENERAL EN SEVILLA:
Calle Orfila, 7

107 SUCURSALES, SUBDIRECCIONES
y DELEGACIONES GENERALES
EN TODA ESPAÑA.

AGENCIAS EN TODO EL TERRITORIO
NACIONAL

L. I. R.—*Explica un poco en qué consisten las diferencias entre cineclubs, cineforum, aulas de cine, etc.*

J. M. R.—Los cineclubs surgieron a partir de una orden ministerial del 11 de marzo de 1957, que creó en la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, el registro oficial de cineclubs. Esta orden establecía la propuesta de un reglamento que no apareció hasta el 4 de julio de 1963... En el capítulo correspondiente a ese reglamento se dice: «Ostentan la consideración de cineclub las asociaciones constituidas legalmente que, sin finalidad lucrativa, mediante la proyección de películas en sesiones privadas, tengan por objeto contribuir al mejoramiento de la cultura cinematográfica, de su estudio histórico, de su técnica y de su arte, así como a perfeccionar su influencia en la formación moral de los espectadores y al estímulo del intercambio cinematográfico; Tiene, pues, una personalidad jurídica.» En los cineforum, aulas de cine se dan seguramente los mismos fines, pero no están inscritos en la Federación, y las diferencias entre ellos son sólo terminológicas.

L. I. R.—*Vemos que se están repitiendo demasiado las películas en la programación de los cineclubs.*

J. M. R.—El problema está en que ya somos ocho cineclubs en Sevilla. Hay falta de películas, pues el arte y ensayo tiene preferencia. La lista de material de la Federación no puede renovarse al ritmo que sería deseable; la censura y la falta de dinero son otros factores claves.

L. I. R.—*¿Qué opinas de la creación de un carnet unitario de socio de la Federación?*

J. M. R.—Lo prohíbe la legislación vigente. Además, cada cineclub tiene distintas necesidades y cada miembro de una sociedad es de ella y sólo de ella, aunque se pueda ser socio de varios a la vez. Por cortesía de los cineclubs, y siendo transeúnte, si se puede entrar en algún otro cineclub regional o nacional, como una circunstancia extraordinaria. Es natural por razones económicas.

L. I. R.—*Por último, ¿cuáles son, a tu juicio, los problemas más urgentes que tiene planteados la Federación?*

J. M. R.—La falta de dinero es la base de todo.

(Entrevista realizada por Carmen Jiménez.)